



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

Radicación n.º 68063

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Jairo William Padilla Perilla y otro vs. Industria Colombiana de llantas SA.

Toda vez que en los folios 28 a 40 del cuaderno de la Corte reposa memorial de oposición, en el que se solicita la terminación del proceso, bajo el argumento de haber conciliado con la parte actora la totalidad de controversias surgidas, derivadas del contrato de trabajo, y, se acompaña copia de tales acuerdos; se hace necesario correr traslado a la parte recurrente, de tal solicitud, por el término de tres días.

Notifíquese y cúmplase.


OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado